



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO ESPINAR - CUSCO



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 05-2024-MDO-E/C.

Ocoruro, 02 de enero de 2024.

### VISTOS:

Las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la necesidad de servicios profesionales para el año fiscal 2024, y.

### CONSIDERANDO:

**Que**, el numeral 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

**Que**, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa en su artículo 82° establece que "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones e responsabilidad directa compatible con niveles de carrera superiores al del servidor, en ningún caso debe exceder el periodo presupuestal

**Que**, en mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

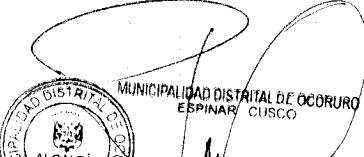
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR**, a partir de la fecha la GERENCIA DE INVERSIONES DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO al INGENIERO OSCAR TEVES ESQUIVEL acorde a los fundamentos esgrimidos en la presente.

**ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Gerencia Municipal, al designado y demás áreas en cuanto corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTICULO TERCERO.- DIFUNDIR** la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Ocoruro.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO  
ESPINAR - CUSCO  
Bach. Raúl Yauli Chuctaya  
DNI 24890231  
ALCALDE

